



FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional

y el Club de Veleros Barlovento

ENTRENAMIENTO “PEDRO MACHUCA”

Clase Internacional Soling

SAN FERNANDO, Capital Nacional de la Náutica

INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES Y SUPLEMENTARIAS

Los textos *en rojo* corresponden a las Instrucciones de Regata Generales y los escritos en negro a las Instrucciones de Regata Suplementarias.

1 REGLAS

- 1.1 Los entrenamientos serán corridos bajo las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing.
- 1.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* publicadas por el Club Colaborador.
- 1.3 [NP] Los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY.
- 1.4 Las siguientes siglas junto a una regla de cualquier instrucción de regata significan:
‘[PD]’ la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
‘[NP]’ la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).
- 1.5 Las reglas de regata Señales de Regata, 28.1, 33, 35, 44.1, 44.2, 60.1(a), A4 y A5, son modificadas como se indica en las respectivas instrucciones.

2 AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (en adelante “el TOA”), que estará alojado en el sitio web del Club Colaborador www.barlovento.org.ar.
- 2.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* (en adelante, “el suplemento”) se publicarán en el TOA.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención del primer entrenamiento del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de entrenamientos se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto,

4 SEÑALES HECHAS EN TIERRA

No se harán señales en tierra.

5 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTOS

5.1 *El suplemento* incluirá un cuadro mostrando los días, fechas, número de entrenamientos programados y las horas programadas para la primera señal de atención de cada día.

5.2

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Entrenamientos programados</i>
Sábado 12 de Junio 2021	12:00 hs	No más de tres
Domingo 13 de junio 2021	12:00 hs	No más de dos

5.3 Los horarios indicados en 5.2 corresponden a la primera señal de atención programada de cada día.

5.4 Para alertar a los barcos de que en poco tiempo comenzará un entrenamiento, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora no menos de cinco minutos antes de la señal de atención.

5.5 En el último día de entrenamientos programado no será hecha la señal de atención después de las 17:00 hs.

6 BANDERAS DE CLASE

Cada bandera de clase será el emblema de la clase sobre fondo blanco o como se indique en *el suplemento*.

7 ÁREA DE ENTRENAMIENTO

7.1 *El suplemento* incluirá la posición aproximada del área de entrenamiento.

7.2 Área de Regata: Río de la Plata, entre San Isidro y Olivos.

8 RECORRIDO

8.1 *El suplemento* incluirá el esquema de los recorridos.

8.2 El recorrido a navegar Barlovento – Sotavento se describe en el Anexo 1, Recorrido y Marcas.

8.3 En caso de que el ala o desmarque no esté fondeado, especialmente si se cambia una pierna del recorrido, los barcos navegarán directo del Barlovento al Sotavento (segunda pierna) o a la llegada (cuarta pierna).

8.5 En caso que haya una sola marca en Sotavento, esta deberá ser dejada por babor

8.6 En caso de conflicto entre la instrucción 8 RECORRIDO y el Anexo 1 prevalecerá lo dispuesto en esta instrucción.

9 MARCAS

- 9.1 *El suplemento incluirá la descripción de las marcas a utilizar.*
- 9.2 Las marcas de partida serán la embarcación de la comisión de regata y una boya cilíndrica blanca.
- 9.3 Las marcas 1a, 1b y 2 del recorrido serán boyas cilíndricas amarillas.
- 9.4 La marca ala o desmarque, en caso de ser fondeada, será una boya tetraédrica amarilla.
- 9.5 Las marcas de llegada serán la embarcación de la comisión de regata y una boya cilíndrica anaranjada.
- 9.6 Las nuevas marcas, tal como se indica en la instrucción 11.2, serán boyas anaranjadas.
- 9.7 Excepto en un portón, una embarcación de la comisión de regata que señala el cambio de una pierna del recorrido es una marca, tal como se indica en la instrucción 11.3.

10 LA PARTIDA

- 10.1 *Los entrenamientos se largarán utilizando RRV 26 o lo que indique el suplemento.*
- 10.2 *La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en embarcaciones de comisión de regata en ambos extremos de la línea o un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida; o lo que indique el suplemento.*
- 10.3 Para alertar a los barcos de que una secuencia de partidas comenzará pronto, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de cinco minutos antes que la señal de atención.
- 10.4 El entrenamiento podrá ser anulado o postergado cuando el viento, medido por la comisión de regata a nivel de cubierta, antes de la señal de partida y en forma aproximadamente constante no alcance los 4 nudos
- 10.5 Todo barco que parta más de 4 minutos después de la señal de partida será clasificado DNS ("No partió") sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

11 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 11.1 *El procedimiento será descrito en el suplemento.*
- 11.2 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata fondeará nueva/s marca/s (o moverá la línea de llegada) y retirará la/s marca/s original/es tan pronto como sea posible.
- 11.3 Se podrá omitir hacer las señales acústicas, exhibir el nuevo rumbo compás y colocar las banderas o placas requeridas por la regla 33 del RRV. Esto modifica las reglas Señales de Regata y 33 del RRV.

12 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de la comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada ubicada en el extremo opuesto.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

- 13.1 En la regla 44.2 del RRV insertar después de la primera oración: "No obstante, si la marca ala o desmarque de un recorrido barlo/sota o sota/barlo está fondeada, un barco puede postergar su penalización por un incidente en la zona alrededor de la marca de barlovento o en el tramo entre el barlovento y el ala o desmarque, hasta que haya pasado la marca ala o desmarque". Esto modifica la mencionada regla.

14 TIEMPOS LÍMITE

- 14.1 El *suplemento* determinará cuál de los siguientes límites de tiempo, si los hubiera, se aplicará y señalará, para cada uno de ellos, el tiempo límite.

Tiempo Límite para la Marca 1	30 minutos
Tiempo Límite del Entrenamiento	90 minutos
Intervalo para Llegar	10 minutos

- 14.2 Si ningún barco ha pasado la marca 1 (Barlovento) dentro del tiempo límite para la Marca 1, el entrenamiento será anulado.
- 14.3 Los barcos que no lleguen dentro del intervalo para llegar serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5. Por “intervalo para llegar” se entiende el tiempo límite para que un barco llegue después que el primer barco navega el recorrido y llega.

15 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1 Para cada clase, el límite de tiempo para protestas será indicado en *el suplemento*.
- 15.2 Se publicarán avisos no más tarde que dos horas a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son parte o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias.
- 15.3 El límite de tiempo para protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día o que la comisión de regata haya señalado que hoy no hay más regatas, lo que ocurra más tarde.
- 15.4 En el TOA estará disponible el formulario Solicitud de Audiencia para protestas, pedidos de reparación y pedidos de reapertura. Deberá ser enviado por email a nautica@barlovento.org.ar dentro del límite de tiempo establecido. Una confirmación de recepción indicará que la presentación se concretó.
- 15.5 Los avisos se publicarán en no más de 30 minutos después de vencido el límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean parte o propuestos como testigos.
- 15.6 Las audiencias se celebrarán en forma virtual mediante el sistema Zoom. Las partes y los testigos deberán contar con el equipo necesario, incluido cámara y micrófono. Los detalles del procedimiento se darán a conocer a las partes después de formalizadas las solicitudes de audiencia. **Ver Anexo 2 “Protestas y Audiencias Virtuales”**.
- 15.7 En caso que hubiera alguna protesta o pedido de reparación, se convocará a un jurado para tratar la misma el del entrenamiento.

16 PREMIOS Y EVENTOS SOCIALES

[NP] No se realizarán entregas de premios o reuniones presenciales de ningún tipo.

17 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, ‘Decisión de Regatear’ del RRV. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del entrenamiento anual no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después de cada RegaCIC.

18 VALIDEZ Y PUNTAJE

- 18.1 El evento será válido si se completan 2 o más entrenamientos.
- 18.2 El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes de regata entrenamiento:
- sin descartes si se completan 4 o menos entrenamientos; o
 - descartando su peor puntaje si se completan 5 entrenamientos.

19 COMUNICACIONES RADIALES

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no efectuará transmisiones de voz o de datos ni recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

20 SEGURIDAD

- 20.1 [PD] [NP] Todo barco que se retira de la regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.
- 20.2 Al inscribirse y participar en una de las regatas programadas un patrón declara aceptar lo dispuesto en la regla fundamental 3, Decisión de Regatear, del Reglamento de Regatas a Vela, y que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

21 CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICION

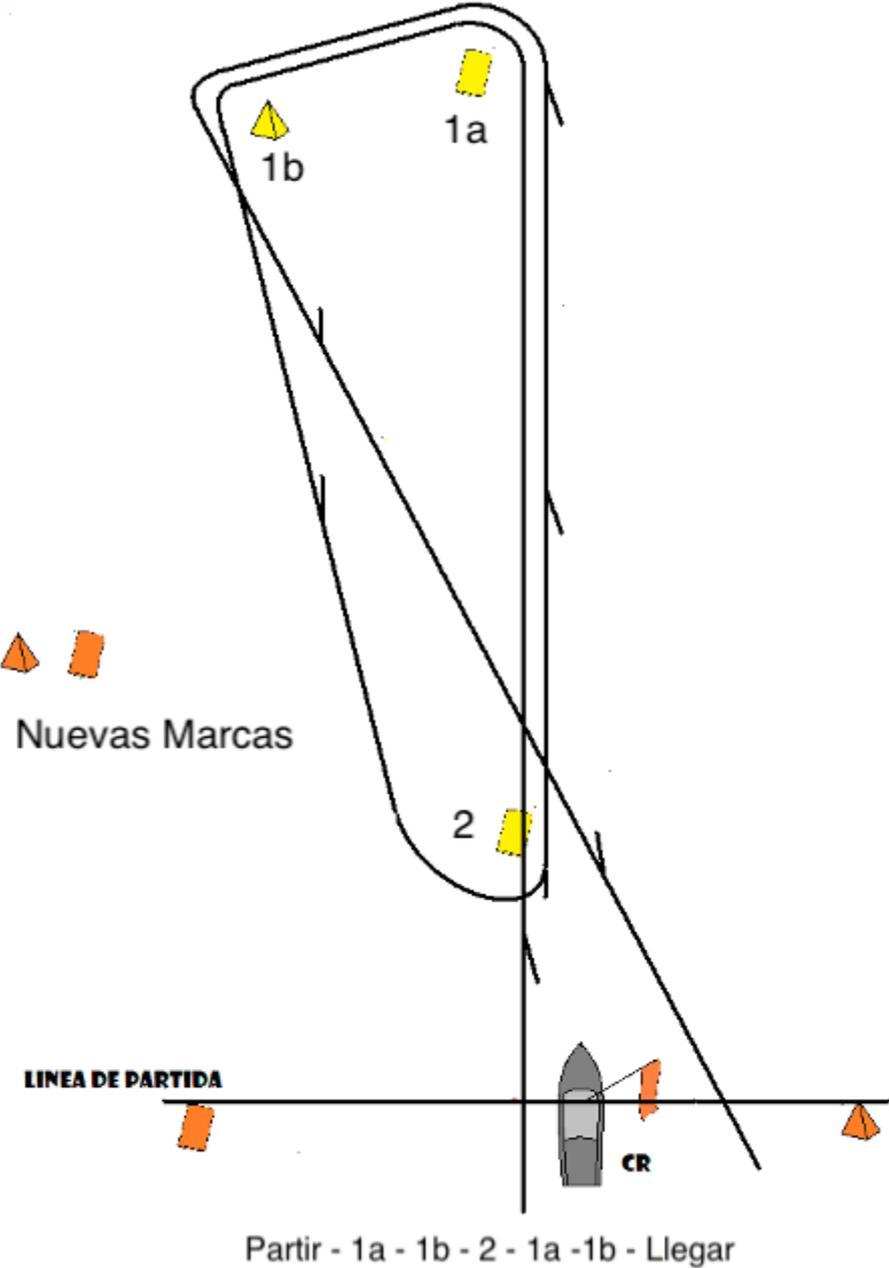
Los barcos y sus equipos podrán ser inspeccionados en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de entrenamiento. En el agua un barco que reciba la orden de la comisión técnica o de la comisión de regata deberá trasladarse inmediatamente a una zona designada y facilitar su inspección.

22 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Rige la regla 47 del RRV que prohíbe arrojar basura por la borda. Mientras los barcos no estén en regata podrán dejar residuos a bordo de las embarcaciones de la comisión de regata.

ANEXO 1

RECORRIDO Y MARCAS



ANEXO 2 AUDIENCIAS VIRTUALES PARA PROTESTAS Y PEDIDOS

Este anexo solo se publica a título informativo y no forma parte de las instrucciones de regata ni es considerado regla.

INSTRUCTIVO PARA QUIENES PARTICIPEN DE UNA AUDIENCIA VIRTUAL

1. Los datos de la audiencia Zoom virtual le serán comunicados a las partes una vez vencido el plazo para la presentación de solicitudes de audiencia.
2. Si Ud. desea presentar testigos debe encargarse de retransmitirles los datos de la audiencia y de comunicarle a la organización sus nombres para que los reconozcan y admitan en la sala de audiencias virtuales.
3. Conéctese a la hora que se le indique y aguarde en la sala de espera hasta que la comisión de protestas decida ingresarlo a la sala de audiencias.
4. Conéctese utilizando su nombre, y/o su número de vela, y/o el nombre de su barco, según fuera la mejor manera de identificarse. Esto permitirá a la comisión de protestas saber a quienes debe ingresar a la sala de audiencias y a quienes no en cada caso.
5. Ya en la sala de espera si tuviera dudas sobre el estado de las audiencias comuníquese por teléfono / whatsapp con la organización. Le informarán qué protesta está en desarrollo en ese momento.
6. Durante toda su presencia en la audiencia Ud. deberá conservar su cámara siempre encendida. Esto vale para cualquiera de las partes, los testigos o los observadores.
7. Su equipo debe contar con micrófono.
8. Durante su presencia en la audiencia Ud. no debe tener comunicación alguna con ninguna otra persona que no sea:
 - a. con los jueces;
 - b. con la o las demás partes en la audiencia;
 - c. con los testigos, pero solo mientras estén presentes en la sala de audiencias;
 - d. o con quien la comisión de protestas autorice expresamente.
9. Si la comisión de protestas admite observadores estos podrán presenciar la audiencia pero sin hablar ni gesticular de ningún modo. Su actitud debe replicar lo habitual de las protestas presenciales, que es que se sienten callados detrás de las partes.
10. Si su caso requiere ejemplificar el incidente ante los jueces utilizando imágenes de barcos, boyas, viento, etc., se le ofrecerá una pizarra virtual que le permitirá mover y rotar fácilmente objetos predibujados. Una parte o un testigo puede elegir entre tomar por sí mismo el control de la pizarra con su mouse o bien solicitar que los jueces lo hagan siguiendo sus instrucciones verbales.

Por favor, respete cuidadosamente todas estas consignas.